

mejorada para su curación, y que al final  
del año proximo mayor del mismo para-  
rá á este Señor Justicia noticia del importe de aque-  
llas para que sea abonado por quien correspon-  
da. Y entendiédo por este Ayuntamiento acordado:  
se ponga en noticia del Señor Justicia de primera  
importancia lo expedido por el Señor Alcalde pro-  
prietario, indicandole que de otro modo se veria  
esta corporacion en el servicio mas de uno pro-  
picio Ministerio los honoros y molestias q' traerá  
para que la D<sup>a</sup> Soñita no sea vecina de esta Ciudad,  
cuando para los escasos fondos q' con que en  
el dia se cuenta para provechar el servicio  
alimentar á el vecindario de pocos q' pobres  
de esta jurisdicción, por lo qual quede el alta  
del Señor Justicia la situación territorial tomada  
las medidas q' necesaria para q' por el Ayuntamiento  
de la Ciudad de Mexia, de lo q' q' el vecino  
dijo sea de satisfactorio lo q' q' se pide  
que esta abonamiento se cumpla p' el pia-  
doso establecimiento q' los Ministerios

Milicia Nacional q' tiene su oficio del Señor Jefe Superior  
sobre si ha patefacto de la Provincia de Mexia su oficio  
mismo en su oficio del Oficio, en q' q' dice se le informa  
si D<sup>o</sup> Antonio Martínez de esta ciudad e' mudi  
vidas de la Milicia Nacional de esta Ciudad  
correspondió á esta institucion en el año mío  
abonamiento q' se hizo q' se halle en la  
misma en el año ó bloques q' sufrió hasta  
su liquidacion con lo q' q' se paga  
y entendiédo por este Ayuntamiento acordado:  
se de la oportuna constatacion á su Señor  
con lo q' resulte de los datos q' deman-